



Municipalidad de Huitán.

Quetzaltenango, Guatemala, C.A.

INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMA DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACION, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO SEGUNDO OBLIGACIONES DE TRANSFERENCIA, ARTICULO 10 NUMERAL 26, INFORMACION PUBLICA DE OFICIO, DEL DECRETO No. 57-2008 LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

"EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO DE REGISTRO"

FINALIDAD
Brindar la información de oficio que requiere el Artículo 10 del Decreto 57-2008, para promover y cumplir con el libre Acceso a la Información y la transparencia de la gestión Municipal.

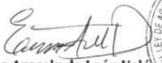
FUNCIONAMIENTO
A través de las solicitudes directa a la Municipalidad, así como del portal www.munihuitan.gov.gt para tenerlo actualizado, se cuenta con enlaces en la Dirección de Administración Financiera (DAFIM), secretaria Municipal y Dirección Municipal de Planificación (DMP).
Adicionalmente se cuenta con una sección de contactos, en la que pueden enviar solicitudes a los correos munihuitan@gmail.com y al UJPM@munihuitan.gov.gt

La información que se presenta está dividida en las siguientes categorías.
FINANCIERA: Brindada por la DAFIM en la cual se tiene ejecución presupuestaria, asignaciones, modificaciones, depósitos etc.
PLANIFICACION: Esta información la proporciona la DMP y está relacionada con ejecución de proyectos, planes, operativos, informes de avances y empresas ejecutoras.
LEGISLATIVA: Es toda la información que tiene que ver con contratos, normas, reglamentos y políticas municipales entre otras. Dicha información la facilita la Secretaría Municipal.

PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

El Usuario puede acceder a la Información de la forma que establece el Decreto 57-2008 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Información, quien es el ente encargado de llevar el control de la Información que solicitan los Usuarios, ya que es el enlace entre todas las dependencias de la Municipalidad, para dar respuesta a los requerimientos de información solicitadas a la Municipalidad.

Huitán 23 de Enero del 2025



Eluvia Aracely de León Velásquez
Unidad de acceso a la información Pública
Municipalidad de Huitán





Luis Maqario López Vail
Alcalde Municipal de Huitán

[VSN-12018]-04-febrero



Ministerio de
Economía



EDICTO

La entidad UTIL VALOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, hace del conocimiento del público en general que, el Registro del Mercado de Valores y Mercantiles, en cumplimiento del Artículo 16, literal ñ) del Decreto número 34-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Mercado de Valores y Mercantiles, con base en lo solicitado por esta entidad, y cumplidos los requisitos legales, resolvió mediante Resolución número RMVM-53/2025, de fecha **jueves, 30 de enero de 2025**, la cual en su parte conducente establece: "(...) IV. Registrar en el Sistema de Automatización Registral el texto del contrato de fondo de inversión denominado "Fondo de Inversión Richik en quetzales", así como el texto del certificado que acredita la inversión. (...)".

Para mayor información se puede consultar el sitio web: www.rmvm.gov.gt
Guatemala, jueves, 30 de enero de 2025.



LIC. RAÚL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercantiles

Digitally signed by RAUL
ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN /
Ministerio de Economía
Date: 2025.01.30 11:07:21 -06'00'

11 Avenida 3-14 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200 ext. 8001
Síguenos como @minecogt f X @ @ www.rmvm.gov.gt • rmvm@mineco.gov.gt

[VSN-12029]-04-febrero



COLEGIO DE INGENIEROS
AGRONOMOS DE GUATEMALA
"POR UN GRAMMO UNIDO, INNOVADOR Y COMPETITIVO."

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 90 de la Constitución de la República de Guatemala, en los artículos 8,9,10,12,13,14 y 17 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, Decreto 72-2001 del Congreso de la República; en los artículos 10,12,13,14,15,16,17 y 24 literal a) de los Estatutos del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; artículo 5 del Reglamento del Presupuesto del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala y de conformidad con el punto cuarto numeral cuatro punto dos del Acta JD No. 01-2023/2025 de sesión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el diecisiete de enero del año dos mil veinticinco.

ACUERDA

Convocar a todos sus miembros colegiados activos a la Asamblea General Ordinaria, el día viernes 14 de febrero del año 2025, a las 17:00 horas en el salón Dr. Saúl Osorio Paz, primer nivel del Edificio de los Colegios Profesionales, 0 calle 15-46 Colonia El Maestro, zona 15 de la Ciudad de Guatemala.

AGENDA

1. Bienvenida.
2. Verificación de Quórum.
3. Aprobación de la Agenda.
4. Presentación de la Memoria de Labores del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, correspondiente al año dos mil veinticuatro.
5. Presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, correspondiente al año dos mil veinticuatro.
6. Presentación de los Estados Financieros y Balance del Ejercicio Presupuestario del año dos mil veinticuatro del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala, debidamente auditados.
7. Presentación y aprobación del proyecto de presupuesto por partidas globales, del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala correspondiente al año dos mil veinticinco.

QUÓRUM

El quórum para la celebración de la Asamblea General Ordinaria se integrará de conformidad a lo establecido por el artículo 14 de la ley de Colegiación Profesional Obligatoria y el artículo 17 de los Estatutos del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala. En caso no se constituyera el quórum requerido por la Ley y los Estatutos a la hora indicada, la Asamblea General Ordinaria se llevará a cabo una hora después en el mismo lugar y fecha fijados para el efecto, con los colegiados activos e inscritos en el padrón de asistentes a la sesión que se encuentren presentes, sin necesidad de nueva convocatoria. En ningún caso se admitirán representaciones.



Ing. For. Mario Vinicio Martínez Herrera
Secretario de Junta Directiva 2023/2025
Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala

[VSN-12062]-04-febrero

11 Ave. 12-28 Zona 2, Ciudad Nueva, Guatemala. PBX: 2504-2929 ciag.com.gt

Diario de Centro América

FUNDADO EN 1880 • DECANO DE LA PRENSA DEL ISTMO

ATENCIÓN

Las publicaciones que se realizan en el Diario de Centro América, se publican de conformidad con el original presentado por el solicitante, en consecuencia cualquier error que se cometa en ese original, el Diario de Centro América no asume ninguna responsabilidad.



Por lo antes descrito se les solicita cumplir con los siguientes requisitos:

1 El archivo digital deberá ser EDITABLE (EN WORD) PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

- Matrimonios
- Nacionalidades
- Líneas de Transporte
- Títulos Supletorios
- Edictos
- Remates

2 LAS CONVOCATORIAS Y LOS ACUERDOS serán recibidos en:
- 300 ppi de Resolución
- JPG Todas en Escala de grises.

3 Letra clara e impresión firme.

4 Legibilidad en los números.

5 No correcciones, tachones, marcas de lápiz o lapicero.

6 No se aceptan fotocopias ilegibles.

7 Que la firma de la persona responsable y sello, se encuentren fuera del área de texto.

8 Documento con el nombre completo del Abogado Sello y Número de Colegiado.

9 Nombre y número de teléfono del responsable de la publicación, para cualquier consulta posterior.